

En Manilla de Sorana Cruzada Zundia
de Anis de Diciembre de mill setecientos y tres años
El Consejo Justicia y Vecindades de esta Villa
de Sumaxan En las Casas de su ayuntamiento
Donde lo acordaron para veras y con fecho
las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor
utilidad de esta Republica los señores D. Pasqual
de Suarrio Langulo y D. Melchor Munoz Maxa
Alcaldes ordinarios de esta Villa por su mag.
D. Juan Yanez Canoba Alfezes mayor
Donde probal de Canoba Carlos
D. Domingo Vamo
D. Juan de Cauela Munoz
D. Juan de Canoba Sanchez Alcalde provincial
D. Juan de Moxa Vamo fil. ex.
D. Juan de Canoba Moxa fil. ex.
D. Juan Manay Saxauna
D. Simon Manay Valon Moxa abogado de la Real
Chancilleria = Todos Vecindos del Consejo Justicia
y Vecindades de esta dha Villa Estando en forma
del Censo Cruzada ayuntamiento N.º 1.º Don
marcos de Cauela Vamo Cuna teniente de la
Paxa qual de esta Villa y Conservancia se
acordo lo siguiente

Abundose propuesto que en el día en que esta
Villa a Contrabaxa nombra a los señores todos los
años de la cofradia de las Conditas animas

